



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

17^o GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





17^o GACETA MUNICIPAL







LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





17^o GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

I. APROBACIÓN DEL TABULADOR DE COSTOS PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS.....	13
II. APROBACIÓN DE CÉDULAS DE EMPODERAMIENTO PARA BAZARES.....	17
III. APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES DE BAJO IMPACTO.....	21
IV. AUTORIZACIÓN DE RECURSO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), MISMO QUE SERA DESTINADO PARA LA CAMPAÑA “OFICIALÍA MÓVIL EDOMÉX 2025”	28



“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LOPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA-----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO **CUARTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:-----

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA TABULACIÓN DE COSTOS PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CUMPLE PRESIDENTE, POR LO TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL CUARTO PUNTO DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR.**

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, **A FAVOR.**

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR.**



C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR.**
 ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR.**

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, -31 FRACCIÓN I TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.3, 1.4, 1.5 FRACCIONES L, III, V Y X, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIONES XV Y XXXIV, 5 FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX, 11, 21 FRACCIONES LL, V Y XIII, 26, 27 FRACCIONES I, III Y V, 28, 29, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 47, 51 FRACCIÓN XV, 115 FRACCIÓN I Y VIII, 116, 119, 120, 123, 124, 126 Y 128 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, LA TABULACIÓN DE COSTOS PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS, QUEDANDO PARA TALES EFECTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

GIRO	IMPORTE POR ALTA O REFERENDO
COMERCIALES	\$285.00
MUEBLERIAS	\$600.00
TORTILLERIAS	\$650.00
TINTORERIAS	\$350.00

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES EN DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

-----DOY FE-----

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LOPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO **QUINTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **QUINTO PUNTO LA APROBACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO PARA BAZARES.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CUMPLE PRESIDENTE, POR LO TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL QUINTO PUNTO DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR.**

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, **A FAVOR.**

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR.**



C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR.**
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR.**

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 31 FRACCIÓN I TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.3, 1.4, 1.5 FRACCIONES L, III, V Y X, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIONES XV Y XXXIV, 5 FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX, 11, 21 FRACCIONES II, V Y XIII, 26, 27 FRACCIONES L, III Y V, 28, 29, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 47, 51 FRACCIÓN XV, 115 FRACCIÓN LL Y VII, 116, 121 Y 123 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, LAS CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO PARA BAZARES, QUEDANDO LOS COSTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

COSTO CEDULA DE EMPADRONAMIENTO BAZARES.	COSTO PAGO VÍA PÚBLICA.
\$350 ANUAL	\$10 SEMANAL.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----
-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES EN DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
-----DOY FE.-----





LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----
-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LOPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO **SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE-----

SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **SEXTO PUNTO LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES DE BAJO IMPACTO.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CUMPLE PRESIDENTE, POR LO TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SEXTO PUNTO DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR.**

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, **A FAVOR.**



- LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR.**
 LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR.**
 LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR.**
 C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR.**
 ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR.**

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 31 FRACCIÓN I TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.3, 1.4, 1.5 FRACCIONES L, III, V Y X, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIONES XV Y XXXIV, 5 FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX, 11, 21 FRACCIONES LL, V Y XIII, 26, 27 FRACCIONES I, III Y V, 28, 29, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 47, 51 FRACCIÓN XV, 115 FRACCIÓN I Y VIII, 116, 119, 120, 123, 124, 126 Y 128 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES DE BAJO IMPACTO, MISMO QUE SE INSERTA:**

No.	GIRO ECONOMICO	NIVEL DE RIESGO			
		A	B	C	
1	ABARROTES	Abarrotes sin venta de bebida alcohólica en ninguna modalidad	X		
		Abarrotes con venta de bebida alcohólica menor a 12° G.L. en botella cerrada		X	
		Abarrotes con venta de bebida alcohólica mayor a 12° G.L. en botella cerrada		X	
2	ACCESORIOS CARROS	X			
3	AGENCIA DE VIAJES	X			
No.	GIRO ECONOMICO	NIVEL DE RIESGO			
		A	B	C	
4	AGENCIA INMOBILIARIA		X		
5	ALQUILER DE INMOBILIARIO PARA FIESTAS	X			
6	ALQUILER DE PRENDAS PARA VESTIR	X			
7	ALQUILER Y VENTA DE INSTRUMENTOS	X			
8	APARATOS DEPORTIVOS	X			
9	ARTISTICOS	X			
10	BARBERIA, ESTETICA Y PELUQUERIA	X			
11	BISUTERIA	X			

12	CAFÉ INTERNET	X		
13	CARNICERIA			X
14	CARPINTERIA	X		
15	CENTRO DE FOTOCOPIADO	X		
16	CERRAJERIA	X		
17	CREMERIA	X		
18	DEPOSITO DE CERVEZA			X
19	DULCERIA	X		
20	ESOTERIA	X		
21	ESTACIONES CENTRALES	X		
22	EXPENDIO DE PAN		X	
23	FARMACIA			X
24	FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	X		
25	FLETERA, MUDANZAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	X		
26	FLORERIA		X	
27	FOTO ESTUDIO	X		
28	HERRERIA	X		
29	IMPRESA Y DISEÑO GRAFICO	X		
30	JARCERIA	X		
31	JUGUETERIA	X		
32	LENCERIA	X		
33	LIBRERÍA	X		
34	LLANTERA		X	
35	MADERERIA PEQUEÑA	X		
36	MATERIAS PRIMAS	X		
37	MERCERIA Y BONETERIA	X		

No.	GIRO ECONOMICO	NIVEL DE RIESGO		
		A	B	C
38	Miscelánea sin venta de bebida alcohólica en ninguna modalidad	X		
	Miscelánea con venta de bebida alcohólica menor a 12° G.L. en botella cerrada		X	
	Miscelánea con venta de bebida alcohólica mayor a 12° G.L. en botella cerrada		X	
39	MOBILIARIO DE OFICINA	X		
40	OFICINA O DESPACHO DE SERVICIOS	X		
41	OPTICA			X
42	PAPELERIA	X		



44	PERFUMERIA			X
45	PLOMERIA	X		
46	POLLERIA			X
47	PURIFICADORA			X
48	RECAUDERIA	X		
49	REGALOS Y NOVEDADES	X		
50	REPARACION DE ELECTRONICA	X		
51	REPARACION DE CALZADO	X		
52	REVISTAS Y PERIODICOS	X		
53	ROTULOS	X		
54	SASTRERIA	X		
55	SEMILLAS	X		
56	SERVICIO DE REPARACION DE BICICLETAS		X	
57	SERVICIOS DE CONSULTORIA PROFESIONAL	X		
58	TAPICERIA	X		
59	TIENDA DE ARTESANIAS	X		
60	TIENDA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	X		
61	TIENDA DE HELADOS	X		
62	TIENDA DE MUSICA	X		
63	TIENDA DE PIÑATAS	X		
64	TIENDA DE ROPA	X		
65	TIENDAS DE TELEFONIA	X		
66	TIENDAS NATURISTAS			X
67	TINTORERIA		X	
68	TLAPALERIA	X		

No.	GIRO ECONOMICO	NIVEL DE RIESGO		
		A	B	C
69	TORTILLERIA		X	
70	VENTA DE ALIMENTO PARA GANADO Y AVES		X	
71	VENTA DE ARTICULOS RELIGIOSOS	X		
72	VENTA DE BILLETES DE LOTERIA	X		
73	VENTA DE PAÑALES	X		
74	VENTA DE PLASTICOS	X		
75	VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA	X		
76	VENTA DE TORNILLOS	X		
77	VENTA DE VIDRIOS Y ESPEJOS	X		
78	ZAPATERIA	X		



EL PRESENTE CATÁLOGO DE GIROS APLICA PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS **ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL**, POR LO QUE SE HACE LA CLASIFICACIÓN LOCAL A TODO GIRO ECONÓMICO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEXTO Y ANEXO LL DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

POR LO ANTERIOR Y PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRIBUYENTE ADQUIERE Y REDUCIR LOS REQUISITOS PARA EL GIRO COMERCIAL QUE DESEA EJECUTAR, POR ELLO SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA DE ALTO, MEDIANO Y BAJO RIESGO:

A) RIESGO BAJO: ESTE TIPO DE GIROS COMERCIALES NO GENERAN UN IMPACTO AMBIENTAL ADEMÁS POR LO QUE SOLO DEBE DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL POR LO QUE DEBE CONTAR CON:

-MEDIDAS DE SEGURIDAD VO. BO., PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

B) RIESGO MEDIO: SON AQUELLOS GIROS ECONÓMICOS QUE TIENEN UN IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DE CONTAR CON LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL; POR LO QUE PARA ESTE NIVEL DE RIESGO ES NECESARIO QUE EL CONTRIBUYENTE CUENTE CON:

-MEDIDAS DE SEGURIDAD VO. BO., PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y

-CÉDULA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD.

C) RIESGO ALTO: SON AQUELLOS GIROS COMERCIALES QUE TIENEN UN RIESGO SANITARIO Y ECOLÓGICO ADEMÁS DE CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURALES, POR LO QUE PARA ESTE TIPO DE GIROS COMERCIALES DEBE DE CONTAR CON:

-MEDIDAS DE SEGURIDAD VO. BO., PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

-CÉDULA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD Y

-AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.



EL REGISTRO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE MUESTRAN EN LA TABLA ANTERIOR DEBEN DE CONTAR CON LOS PERMISOS QUE ESTÁN MARCADOS CONFORME AL NIVEL DE RIESGO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES EN CUATRO FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL-----

-----DOY FE-----

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





“2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----
-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LOPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO **SÉPTIMO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE-----

SÉPTIMO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **SÉPTIMO PUNTO LA AUTORIZACIÓN DE RECURSO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100.00 M.N.), MISMO QUE SERA DESTINADO PARA LA CAMPAÑA "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX 2025"**.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERA DESTINADO PARA LA CAMPAÑA "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX 2025" DE MANERA NOMINAL, EN EL SIGUIENTE ORDEN:



LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FAVOR.

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **A FAVOR.**

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, **A FAVOR.**

C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA, **A FAVOR.**

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, **A FAVOR.**

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, **A FAVOR.**

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, **A FAVOR.**

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR, **A FAVOR.**

NADA MÁS ME FALTÓ ALGO MUY IMPORTANTE EN LOS SERVICIOS DE LA CAMPAÑA. NO LOS LEÍ, ES EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS, MATRIMONIOS, ASESORÍAS JURÍDICAS Y REGISTROS DE NACIMIENTOS OPORTUNOS Y EXTEMPORÁNEOS Y ES COMPLETAMENTE GRATUITO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO DE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 31 FRACCIÓN LL BIS Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 6 FRACCIÓN XIX Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, LA AUTORIZACIÓN DE RECURSO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERA DESTINADO PARA LA CAMPAÑA "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX 2025", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y COLONIAS:**

FECHA DE INICIO	DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA MÓVIL
26/05/2025	DELEGACIÓN MUNICIPAL, CALLE COAHUILA 1, SAN JUAN TLALPIZAHUAC, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
27/05/2025	DELEGACIÓN MUNICIPAL, CALLE LIC. JAVIER TÉLLEZ SÁENZ, MZA. 012, SAN MARTÍN XICO LA LAGUNA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
28/05/2025	DELEGACIÓN ALFREDO DEL MAZO, CALLE PONIENTE 5, AV. SOTO Y GAMA, COLONIA ALFREDO DEL MAZO (AUDITORIO), VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
29/05/2025	DELEGACIÓN DEL CARMEN, PONIENTE 17, ESQ. NORTE 34 Y AV. SOTO Y GAMA, COLONIA DEL CARMEN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.



30/05/2025	SUR 20 S/N ENTRE PONIENTE 17 Y PONIENTE 18, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
04/06/2024	FRENTE A LA DELEGACIÓN DE LA COLONIA ALFREDO BARANDA UBICADA EN SUR 11 ENTRE PONIENTE 8-A Y PONIENTE 9, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
05/06/2025	EXPLANADA MUNICIPAL, AV. ALFREDO DEL MAZO, ESQ. TEZOZÓMOC, S/N COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO. (CIERRE DE CAMPAÑA)

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2025.

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES EN DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

-----DOY FE-----

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO
» **SOLIDARIDAD** «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

17^o GACETA
MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

